



**XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESION DE COMISION DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas, con ocho minutos, del día 29 de Enero del 2021, se reunieron en la sala de Cabildo Benito Juárez García Recinto oficial y por medio de plataforma zoom, los integrantes de la comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria número 09, sesión que se desarrolló en los términos del artículo 101 demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California en vigor. Presidiendo dicha reunión el coordinador Regidor Alfonso Cortez Ramírez, iniciando con la lectura del orden de día, siendo el siguiente:-----

1. Bienvenida, Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda.
3. Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta 08 de la sesión de la comisión.
4. Participación de Lic. Nayeli Chacón Hernández, con el informe anual que guarda el portal de Transparencia e informe sobre sesiones del Comité de Transparencia.
5. Asuntos Generales.
6. Citación a próxima sesión.
7. Clausura de la sesión.

1.- El Regidor coordinador de la comisión Alfonso Cortez Ramírez, da el uso de la voz al Secretario Regidor Lic. Román Cota, para el pase de lista, encontrándose presentes, los C.C. Regidores Bertha Alicia López, Alfonso Cortez Ramírez, El Regidor Lic. Román Cota; en virtud de encontrarse presente los tres miembros que integran esta comisión se declara quórum legal, para llevarse a cabo la presente sesión ordinaria-----

2.- En el desahogo punto número dos del orden del día, en el uso de la voz el regidor coordinador dio lectura al orden del día, mismo que somete a votación económica, con tres votos a favor, nadie en contra, se aprueba por unanimidad el orden del día-----

3.- En el desahogo del punto tres del orden del día, se somete a votación económica la dispensa de la lectura de el acta de la sesión número ocho de la misma, emitiendo tres votos a favor, ninguna en contra se aprueba por unanimidad-----

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Benito Juárez García'.



4.- En el desahogo del punto número cuarto del orden del día, el regidor coordinador hace el uso de la voz, comentado a la Lic. Nayeli Chacón Hernández, si trae presentación, o algún otro medio para ponerle en pantalla, a lo cual la Lic. Nayeli Chacón comenta: no así está bien, vuelve a tomar el uso de la voz el Regidor para dar la Bienvenida a el compañero Abnel Valenzuela, son compañeros del UMAI, gracias adelante, toma el uso de la Voz la Lic. Nayeli Chacón que comenta: buenos días, seremos muy breves, el portal de transparencia se encuentra activo se ha venido actualizando conforme cada trimestre como lo pide la ley de transparencia en forma trimestral como bien sabemos al actualizarse las obligaciones de transparencia en la plataforma es necesario el formato ciudadano en la página de transparencia, por lo que, cada fracción del artículo ya sea el 81, 82, 83, deben estar visibles en la página de transparencia, en lo cual estamos a la orden, únicamente en espera del cuarto trimestre, como bien sabemos, hasta que no se apruebe en el congreso se da la información, hablando de información con tal, es en lo que nos mantenemos ahí al respecto, de las solicitudes de información se recibieron en el 2020 165 (ciento sesenta y cinco) solicitudes de información a las cuales se le dieron tramitología, de estas 165 solicitudes de información 30 se fueron a recursos de revisión los cuales se encuentran en el instituto de transparencia, unas ya confirmadas las respuestas del sujeto obligado del ayuntamiento, una esperándonos todavía para su respuesta, esta que se encuentra en espera es un recurso de revisión que tiene desarrollo económico y turismo y la dirección de bienestar es la que estamos al momento atendiéndola, como bien sabemos con la pandemia se suspendieron casos y términos por lo que únicamente se celebraron 4 sesiones del comité de transparencia, todas fueron confirmadas por los integrantes y no hubieron tantas solicitudes de información estos meses por que se encontraban suspendidos los cargos lo que los mantuvo al margen, únicamente para terminar nosotros salimos sorteados del ayuntamiento de Tecate en al beneficiación de las obligaciones de transparencia respecto al segundo trimestre se hizo la verificación salió en primer instancia, ahorita ya tenemos la segunda donde ya tenemos a Tecate al 100 % en cumplimiento a las obligaciones de transparencia las cuales serán notificados nosotros el día de hoy el día de hoy se le notifica al ayuntamiento de el cumplimiento que se le dio a la resolución y trabajando en el cuarto trimestre. (Lic. Nayeli Chacón Hernández hace el cuestionamiento si alguien tiene alguna duda o pregunta) Lic. Alfonso Cortez Ramírez hace uso de la palabra ;reconozco que han estado muy activos y con la pandemia actual estuvieron haciendo guardia, siempre había alguien, estaba Nayeli, Alicia o acne, con esto fueron unas de los oficinas que no se cerró, me interesa ya en su presencia, lo que les pedía yo como informe anual sobre la situación que guarda el portal y en presencia de mis compañeros regidores integrantes de la comisión saber si toda la información que sea requerido la están transparentando, la van a transparentar o solo la que es como sujetos obligados, porque sabemos que hay información dependiendo del sujeto obligado puede ser por mes, trimestral, semestral o anual dependiendo, por eso comento yo en general el informe anual, lo que queremos hacer es sentar las bases para esta mejora de la eficiencia administrativa porque la verdad hay fallas, un servidor como regidor de transparencia al principio no sabía cómo y no por el oficio si no formatos entonces tuvimos que hacer referencia y batallar para incluso hacer llegar esa información, hice ensayos de pedir información como es el caso de los deudores de predial y la información nunca me llego o no fue clara como la quería o ya me decían "acá en lo



económico te lo damos”, si pero , y el ciudadano que no tiene acceso a eso de lo económico porque no tiene un cargo de servidor público o representación popular , ¿Cómo le va hacer? ,si se necesita ingresar esta información y nada más me das claves ,no me das nombres y no me das referencia concretas , lo vimos el caso y saben del caso , en este sentido a un servidor le toco la contraparte de como informo yo a la ciudadanía lo que tengo que informar si no tengo claro yo el proceso administrativo que se deba seguir , con relación a esto de manera general esta estandarizado? o solo como se va pidiendo la información? o ya tienen algo establecido con lo esto que sea han encontrado? Para contestar su pregunta, hay que identificar lo que son dos cosas, una de ellas es el derecho que tiene el ciudadano de acceder a la información por medio de la plataforma de transparencia, el ciudadano realiza su solicitud por medio de la plataforma de transparencia tal como usted me dice, que quiere saber los deudores de predial, entonces el ciudadano hace su pregunta, su solicitud, el requerimiento de documentación, lo que sea, lo hace por medio de la plataforma, nosotros internamente manejamos que se llama INFOMET, esta pregunta que hace el ciudadano es exclusivamente para el ciudadano para quien la pide si el quiere saber la remuneración de los servidores públicos del XXIII Ayuntamiento, esa información le va a ser entregada a el directamente por medio del correo electrónico, cosa que nosotros como Ayuntamiento no tenemos ni estamos obligados a poner a la ciudadanía tal cual las especificaciones, tenemos un apartado en la página de transparencia, cuantas serán? Tenemos unas 30 solicitudes de información que están publicadas en el portal pero tienen una razón de ser, estas que están publicadas es porque nosotros tenemos un límite base para poder contestar por plataforma, cuando la información rebasa este límite, nosotros es la única opción que tenemos para hacerle llegar al ciudadano la respuesta, y esta es publicándola dentro de la página de transparencia y le hacemos informar al ciudadano que la información que el pidió rebasa los límites del espacio por lo cual está disponible en la página de transparencia, por eso es que si ustedes ingresan a la página de transparencia únicamente están publicadas aproximadamente 30, que son las que rebasan el límite, pero a lo que usted me contesta, nosotros como Ayuntamiento estamos obligados únicamente a transparentar la información que está en la obligaciones de transparencia hablando del artículo 73, 75, 80, 81, 82, 83, de transparencia esas si son una obligación que deben de estar tanto publicado como en la página de transparencia, como en la plataforma nacional, son las dos formas que tiene el ciudadano para acceder a la información, especificaciones tales como: un convenio que realizo oficialía mayor en el 2018 con tal proveedor únicamente esa información se le hace llegar al ciudadano, mas no a la ciudadanía, es únicamente al petionario al que se le hace llegar, no sé si eso responda un poquito su pregunta, si es conocer el procedimiento (contesta el Regidor Alfonso Cortez) y les voy a decir por qué, un servidor a inicios de esta administración presento una iniciativa para reactivar la gaceta municipal, no es responsabilidad de ustedes, hay un reglamento para operar la gaceta municipal que es donde se habla de la transparencia a la ciudadanía, que es esto que acabas de decir, en algún momento, en otra platica, en otra sesión, nos los habías comentado de otra manera, ahorita me queda más claro, porque? Por qué tenemos que dar seguimiento, ¿a dónde voy yo? A los procesos administrativos internos, unificar criterios para hacer llegar esa información, yo entiendo lo que nos dijiste la última vez, dependiendo la información de cómo la pida el ciudadano, es decir “quiero a los deudores de predial” y estando aquí en sesión de planeación con desarrollo urbano con el recaudador, dice “es que no puedo darte, tiene que ser un rango, un margen, acotar algo ahí, porque no te voy a dar

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten checkmark in blue ink.



todo el listado, dime cuantos y cuales” y al final me termino diciendo, “dame nombres de los deudores que quieres” y le conteste “ entonces quiero los más grandes, los deudores más grandes de Tecate” a lo cual no salió la información como queríamos y no se hizo lo que queríamos, no para lo que pretendíamos, menos la voy a utilizar porque ya ahora viene una agencia o una compañía que se aprobó ayer, con relación a los cobros de predial, ya no me sirve porque ya no es, digo tiene un objetivo toda la información que requerimos, toda información tiene un objetivo, para que la quieres, para que la necesitas y estamos obligados, sobre todo de acuerdo al artículo 81, a transparentar, entonces que pretendo? ¿Porque vienen ustedes a la sesión de comisión? Por que como coordinador de la comisión y con los compañeros regidores, dejar asentado el unificar criterios al menos básicos de transparencia ya que en gaceta no se ha publicado o no se ha publicado la gaceta, entonces estaríamos por iniciar un trabajo donde los regidores unifiquemos criterios a través del reglamento que tenemos nosotros en transparencia, buscar la forma, mejorar estos procesos administrativos, facilitarles tal vez el trabajo tanto a ustedes, pero también al sujeto o a los sujetos obligados, pero sobre todo a la ciudadanía, que son los focalizados, que son los que necesitan la información para algo, para lo que la quieran ellos están en todo su derecho, así como nosotros en toda la obligación de facilitarla, entonces ¿que pretendemos? Diseñar un instrumento una herramienta, para facilitar esa información, ese es el objetivo de que ustedes estén aquí presentes en esta sesión, si el informe, si conocer, me quedo con un dato, y esta es la siguiente pregunta, con relación a esto, las sesiones de comisión de transparencia, no sé si recuerden y nos puedan repetir quienes la integran, es el Licenciado Fernando de la Torre, como jefe de asuntos o coordinador de asuntos de cabildo, ustedes, jurídico son los tres que lo integran, son solo tres, entonces ¿que pretendo que surja de aquí? Que sea un integrante o el propio coordinador de la comisión de transparencia que se integre a este comité, como por ejemplo el de comité ciudadano de seguridad, el regidor coordinador de la comisión de seguridad está integrado y participa en el comité ciudadano de seguridad o participa aunque sea con voz en la comisión disciplinaria y carrera policial, que esta de la mano con sindicatura, responsabilidades, y el propio director, ósea que tengan esa participación porque cuando se hace esta comisión se decreta que este la comisión pues no se da jugada al comité que ya existía, porque lo pedía, entonces esa es la intención saber, hay cuatro sesiones a lo que comenta nada más, y de estas cuatro sesiones el motivo es el retraso por los tiempos y la pandemia, pero no sé si a mí ya me lo habías explicado, creo que en lo económico, si mis compañeros lo saben o lo quisieran escuchar en que consiste el que pase al comité de transparencia algún caso o los casos cuando es cuando pasan al comité de transparencia no sé si ya lo sepan o si no, lo podemos escuchar, para que nos lo expongan, (toma el uso de la voz la Licenciada Nayeli Chacón) ok, les quiero hacer mención también que cuando el ciudadano no esté conforme de acuerdo a la solicitud de información ahí viene el recurso de revisión, ese recurso de revisión si se va hasta la última instancia que termina en una multa por parte del sujeto obligado y ahora sí que no es el sujeto obligado, por que el sujeto obligado es el ayuntamiento de Tecate, pero esto es en contra del funcionario que no está dando la información, es así como lo hace ver el regidor Alfonso, pudo el haber iniciado el recurso de revisión en contra del recaudador que fue la persona que no le otorgo la información requerida, ese es el procedimiento que se hace de la inconformidad, que no se le dio respuesta a la solicitud, que la respuesta fue incompleta o que únicamente no se encontró la existencia de la información, entonces el ciudadano tiene lo que es el recurso de revisión, lo puede hacer por correo, por teléfono esto por tiempos de



pandemia, solicitudes e igualmente los recursos estamos ahí a la orden y si no quedan conformes con la respuesta pues promover el recurso de revisión, ¿Cuáles solicitudes se van al comité de transparencia? El comité de transparencia resolvemos prácticamente lo que son ampliaciones de plazo, la ley nos establece en el artículo 125 que tenemos 10 días para contestar una solicitud de información, pero si la información es mucha, si se ocupan hacer más gestiones más movimientos, buscar en archivos, el sujeto obligado ya sea oficialía mayor a quien más les pasa, ya que es a quien más requieren información, dicen esos 10 días no me alcanzan voy a pedir al comité de transparencia una ampliación de 10 días más para obtener la información completa, es lo que manejamos 10 días por medio de la ley o la ampliación de 10 días más siendo esto 20 días, se resuelven ampliaciones de plazo, inexistencias de información cuando se busca la información o cuando son del 2000, el recurso que les hago mención del bienestar y de desarrollo económico, también la información del 2000 al 2019, entonces dicen, la dirección se formó en el 2014, no tenemos información del 2000 a 2014, hasta esta fecha, entonces el comité tiene la obligación de declarar la inexistencia de la información ¿Por qué? Por qué no existía, información confidencial nosotros declaramos información que tiene carácter de confidencial o de carácter reservado, en aquellas solicitudes de información cuando nos piden procedimientos administrativos y se están realizando, que por que se encuentran todavía, no hay sentencia no hay resolución, no se pueden hacer llegar al ciudadano por que en el estado en que se encuentran, nosotros tenemos la opción de reservar esa información ya sea de uno a cinco años, es prácticamente lo que se ha resuelto en el comité de transparencia y si con mucho gusto pueden ser invitados a las sesiones, prácticamente tendríamos una la próxima semana para resolver el tema que le digo del recurso de revisión, ya que si ustedes quisieran tener voz y voto, pues se tendría que modificar el 39 del reglamento de la administración de materia de transparencia el sujeto obligado de Tecate, y sino solamente como invitados eso si nosotros en la invitación que hacemos se la podemos hacer llegar a cada uno de ustedes, (tomo el uso de la voz el regidor Alfonso Cortez) Si tengo que revisarlo, tendríamos que revisarlo para ponernos de acuerdo y poder dictaminar alguna posible modificación para integrarnos, muy bien lo que estamos viendo y bueno revisaba yo en el portal de Transparencia algunas sesiones pero ya estoy viendo por lo que un medio recientemente decía, como es el de Tecate Informativo, que hasta el 26 de Junio del 2020 se tenía la última sesión registrada, pero ya veo que esta se actualizo de alguna manera veo ya y revisaba los oficios, pero veo que se actualizo, ¿Quién es el responsable de alimentar el sistema ahí con ustedes? La licenciada Nayeli Responde: es lo que le comento como nosotros estamos obligados a que cada trimestre se publique la información es decir cada tres meses hablando de las sesiones del comité son las que se publican, no es como, ahorita llevamos la once y todavía no está publicada, ¿Por qué? Por qué esta entraría dentro del primer trimestre del 2020 se publicaría por ahí en marzo, haciendo el uso de la voz el regidor Alfonso Cortez comenta: ok, muy bien, me queda claro entonces, el regidor Román Cota pregunta: ¿Cuál decía que estaba hasta el 20? ¿La de junio? ¿sesión de cabildo es o ??? responde el regidor Alfonso Cortez: no sesión de comisión de un servidor, sesión de comisión cuando si hay hasta agosto/septiembre pero bueno, entonces, entiendo cómo se maneja en medios de comunicación, entonces no digo más, una observación con relación ahí en mi apellido Cortez esta con "S" a ver si me ayudan porque si mando los oficios y paso otra situación por ahí en el portal del mexicano en una publicación, salió que solamente la Regidora Ivon la que tenía la información de iniciativas y el resto de los

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten checkmark in blue ink]



regidores no cuando en este caso hemos sido de los más productivos, verdad, entonces digo, toma el uso de la voz el Regidor Román Cota y comenta: yo pregunte pero se escudaron en que el reportero que hizo esa nota, de que presidencia le habían entregado esa información no me especifico si era por parte de transparencia, pero sí que se la dieron en presidencia, así que es tema político no, pero no sé si estén actualizadas todas las iniciativas en la página para tener el respaldo, toma el uso de la voz Abnel Valenzuela y comenta: eso ya me concierne a mí porque soy el encargado o responsable del portal de transparencia, hay mucha información que nos tienen que hacer llegar la secretaria, igual lo que comentaba el regidor Alfonso Cortez el tema ahí tanto de las iniciativas como de las sesiones de cabildo de cada una de las comisiones pues solamente, incluso las sesiones de cabildo pues es cuando nos las hacen llegar por parte de la secretaria, por ejemplo muchas personas nos comentaban es que no tienen la información ustedes en el portal, pero nosotros no podemos tomar la determinación de subir la información si no nos la hacen llegar a través incluso de recepción, que se reciba ahí en sindicatura, es decir nosotros no podemos agarrar una información por qué como dices tú la vi en un periódico y ya la tengo que publicar, no, no lo podemos hacer, toma el uso de la voz el regidor Cortez para realizar una pregunta: ¿en este caso para abonar a estos mejores procesos administrativos, mando yo copia para la Licenciada Nayeli de iniciativa X, esa no se puede publicar, tengo que relacionarla como mando las de sesión, donde digo para publicación, para que ya las pudieran publicar o que pasaría? Por qué en un momento me habías platicado, Nayeli de poder hacer una carpeta de iniciativas del regidor X, toma el uso de la voz la Licenciada Nayeli y comenta: creo recordar y creo que esa que anuncia el reportero es una solicitud de información que se les hizo llegar a los regidores donde se les preguntaba las iniciativas que habían hecho, se les hace llegar a los regidores, así como tal, si únicamente me contestan tres, yo contesto con las tres contestaciones que me hicieron llegar, si son dos, dos, si son cinco, cinco, pero ahí está ya la observación de hecho me mandaron pedir más información de las donaciones, y usted estaba enfermo, eso se fue a recurso, (hace del uso de la voz el Regidor Cortez comenta: cuando estaba con COVID) la Licenciada acentúa que sí, sigue en el uso de la voz la Licenciada Nayeli, ya en recurso me dicen, le contesto al ciudadano: anexo todas las respuestas, y anexo el del Regidor Alfonso Cortez en el estado en que se encuentran y entonces me dice, a ok entonces ya que ingrese el recurso y que pasaron los 20 días, quiero generar el recurso de revisión para la información, ya que me lo diga yo se la mando, eso es lo que pudo haber pasado, que únicamente me contesto, una regidora y se fue con esta contestación y ya no hubo recurso, ya únicamente hay que estar ahí atentos y también hacer mención de que nosotros estamos como vinculo de transparencia, si ustedes nos quieren mandar cualquier información o iniciativas no tiene que hacer mención a lo que hace la ley si usted tiene la iniciativa de querer que sus cosas sean publicadas nosotros no estamos para decir no, esto no está en una ley, no está en un articulado usted lo puede hacer en si lo que queremos hacer es transparentar todas las actividades que hacen los servidores públicos, entonces sin necesidad de hacer un requisito en específico, únicamente hasta en lo económico lo puede hacer si así lo gusta hacerlo decir estas hojas que te mando quiero que sean publicadas en un apartado, con todo gusto lo hacemos y estamos para eso, para servir como vinculo de transparencia, el regidor Alfonso Cortez hace del uso de la voz: el único fin y todo tiene un fin y es mejorar estos procesos administrativos que van hacer tanto que reflejen el trabajo de ustedes, pero en este caso el de nosotros porque nadie nos capacita por mas intensidad que tuvimos aun y cuando un



servidor pregunto ¿Cuál era el procedimiento para hacer la transparencia de X o tal cosa, no se supo y primero se pregunta a donde nosotros nos debemos en nuestro órgano administrativo que es la secretaria del ayuntamiento, porque nosotros no tenemos ese equipo vamos a decir de personal que nos deba apoyar en lo que se supone que ya se sabe, no son ustedes, ustedes como son recogen esa información y la publican como tal, en este caso nosotros necesitamos quien nos esté dirigiendo, pues que vamos hacer dejar o asentar bases para que se mejore este proceso administrativo, ese es el fin de tenerlo, la Licenciada Nayeli Chacón hace el uso de la voz comentando: si para que la manden a secretaria y secretaria nos las mande a nosotros y ahí se pierden los documentos, entonces con confianza de hacerlo llegar directo a nosotros, ustedes tiene su apartado en la página de transparencia como regidores, ya sea como las comisiones o las iniciativas que están para aprovechar ese espacio que tienen dentro del portal, hace del uso de la voz el regidor Alfonso Cortez comenta: muchas gracias de mi parte seria todo, usted Regidor Román Cota, Responde el Regidor Román Cota: igual también.

[Handwritten signature in blue ink]

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día, de asuntos generales, el regidor Román Cota en el uso de la voz, pregunta si hay asuntos generales a tratar, y el Regidor Coordinador comenta: seria con la Regidora Bertha y con Usted Regidor tengo en puerta esta iniciativa de la integración, ya sea un integrante de la comisión o el propio coordinador al comité de transparencia para que estén enterados que en su momento les hacemos llegar la información correspondiente para hacer la modificación a este reglamento, el regidor Román Cota comenta: nos inscribimos en la iniciativa, el regidor Alfonso Cortez da las gracias al Regidor Román Cota, (sigue en el uso de la voz el Regidor Román Cota) , se da por agotado el presente punto del orden del día.

6.- En el desahogo del punto número seis del orden del día, el Regidor Alfonso Cortez Coordinador de esta comisión hace uso de la voz para comentar que la próxima sesión sería el último viernes del mes si no hubiese algo posterior sería el viernes 26 de febrero del 2021 queda pendiente la hora de la celebración de la sesión ordinaria, en la sala de cabildo Benito Juárez García, sometiéndose a votación económica, con tres votos a favor, y ninguno en contra SE APRUEBA por mayoría de votos.

7.- En el desahogo del punto número ocho del orden del día, el regidor coordinador siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se da por clausurada la comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción, del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.



Lic. Alfonso Cortez Ramírez.

Coordinador de la Comisión De Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción

Lic. Roman Cota Muñoz

Secretario de la Comisión De Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción

C. Bertha Alicia López

Vocal de la Comisión De Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción